



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE BENASAU.

2016 - 2020





I Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Benasau

a DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Asesoría Técnica realizada por Irene López Redondo.

Agente de Igualdad.

Patrocinado por la Diputación de Alicante.

Octubre 2016.



PRESENTACIÓN

Nuestro compromiso con la población del municipio de Benasau, basado en valores de igualdad y respeto, exige que todas las políticas municipales estén encaminadas a luchar y prevenir cualquier tipo de discriminación, ya sea por causa de género, orientación sexual, clase social, etnia o religión. En este momento nos centraremos en las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres que se producen en Benasau. Estas situaciones de desigualdad son provocadas porque el sistema sexo – género, que estructura nuestra sociedad en general, crea diferentes subjetividades según el sexo que se le asigne a cada persona, provocando una diferenciación de roles sociales en los que la mujer suele tener el rol infravalorado: el de madre y cuidadora, que termina relegándola al espacio privado para realizar el trabajo doméstico no remunerado. Provocando de esta manera otras formas de discriminación como es la segregación horizontal y vertical, la brecha salarial entre mujeres y hombres, la sobrecarga de horas de trabajo sobre las mujeres, las cadenas de cuidado transnacional, la división sexual del trabajo, etc.

Con este **I Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Benasau**, reiteramos nuestro compromiso político bajo el principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. El objetivo primordial de este plan, es construir un camino hacia la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual, contribuyendo así a producir los cambios sociales que hagan efectivo este fin. Para esta labor se necesita de la implicación de todos los organismos públicos, así como los/as diferentes agentes sociales en la implantación de políticas encaminadas al fomento de la igualdad de oportunidades.

Deseo resaltar mi satisfacción como Alcaldesa del municipio de presentar dicho plan que nace de la convicción de que las Políticas de Igualdad benefician al conjunto de la población y contribuyen a avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

PILAR GRAU OLTRA
ALCALDESA DE BENASAU



ÍNDICE

Introducción.....	5
Áreas de intervención.....	6
1. Administración local.....	6
2. Formación y empleo.....	7
3. Conciliación de la vida personal, laboral y familiar.....	8
4. Educación, cultura y deporte.....	9
5. Violencia de género.....	10
6. Participación ciudadana.....	11
Seguimiento y evaluación.....	12



INTRODUCCIÓN

Apostamos por el ámbito local como espacio de cambio para alcanzar sociedades más justas e igualitarias, debido al gran potencial de cambio que sustenta el ámbito local, por su cercanía a la ciudadanía. Por lo que consideramos este espacio esencial para diseñar y ejecutar acciones que cumplan con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Actualmente la igualdad está reconocida a nivel jurídico, ya que existe una igualdad formal que establece la igualdad de derechos a todas las personas independientemente de su sexo. La Igualdad Formal hace referencia a las reglas, leyes, normas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. Integra el principio de no discriminación, de igualdad frente a las leyes, es decir, igualdad de derecho, no de hecho. A pesar de ser una condición necesaria para conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, no es suficiente, debe mantenerse una vigilancia constante y una promoción de forma activa por las instituciones, a partir de una doble estrategia que es denominada estrategia dual o mainstreaming, que atiende a una igualdad en el acceso a los bienes materiales y productivos, pero también en los resultados que provoca el acceso diferencial por razón de sexo. Esto implica la necesidad de considerar las diferencias entre las condiciones de vida y necesidades de las mujeres y los hombres en todas las fases de su vida y con el mayor espectro posible de variables sociales (clase, etnia, religión, etc.). Esta estrategia se muestra como imprescindible debido a que la posición subordinada de las mujeres en diferentes ámbitos no desaparece automáticamente con la aprobación de leyes que establezcan una igualdad formal, y la prueba de esta desigualdad la tenemos en la actual brecha salarial entre mujeres y hombres, el gran número de víctimas por violencia de género que aumenta cada año y la sobrecarga de trabajo en las mujeres por el reparto desigual de las tareas de cuidados y del trabajo doméstico, por poner unos de los ejemplos más evidentes.

Con la elaboración y puesta en marcha del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Benasau se pretende ir más allá de la igualdad formal, para poder generar itinerarios de vida más igualitarios entre los/as vecinos/as de este pequeño municipio. La definición de los objetivos, áreas de intervención y acciones comprendidas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Ayuntamiento de Benasau, responde a los resultados obtenidos en el diagnóstico llevado a cabo sobre la situación actual de las mujeres y los hombres de Benasau, realizado en Septiembre de 2016. A continuación pasamos a presentar las diferentes áreas, objetivos y acciones que hemos elaborado para poder alcanzar la igualdad efectiva y real en Benasau.



1. ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVO GENERAL

Aplicar la transversalidad de género en las políticas municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Promover la igualdad de oportunidades dentro del Ayuntamiento.

Acciones

1.1 Creación de un apartado específico para Igualdad dentro de la página web municipal.

1.2 Difusión y presentación del I Plan de Igualdad de Oportunidades de Benasau.

1.3 Creación de una Comisión de Igualdad.

1.4 Formación y asesoramiento técnico para el personal y para el equipo de gobierno.

Establecer una partida presupuestaria anual para el área de igualdad del ayuntamiento, así como para las acciones que realicen.

Entidades implicadas

Alcaldía, Servicios Sociales y restos de áreas municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Implantar la utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas.

Acciones

2.1 Elaboración de un material que sirva como referente para la utilización del lenguaje no sexista.

2.2 Revisión del lenguaje de las publicaciones y de los documentos administrativos para valorar si es inclusivo.

Entidades implicadas

Servicios sociales y resto de áreas municipales.



2. FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la empleabilidad para contribuir a la disminución de la tasa de desempleo femenino.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Fomentar el acceso de mujeres a sectores económicos masculinizados.

Acciones

- 1.1 Realizar cursos de formación agrícola, por ejemplo: de poda y fitosanitarios.
- 1.2 Realizar jornadas de sensibilización sobre los estereotipos que producen la división sexual del trabajo.
- 1.3 Crear medidas de discriminación positiva para incentivar la capacitación agrícola de mujeres.

- 1.4 Crear medidas de discriminación positiva para agricultores/as que contraten a mujeres.

Entidades implicadas

Medio ambiente y Agricultura y Cultura.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Visibilizar la labora agrícola tradicional de las mujeres.

Acciones

- 2.1 Realizar unas jornadas de sensibilización para valorizar y visibilizar las labores agrícolas que han realizados las mujeres tradicionalmente.

Entidades implicadas

Medio ambiente y Agricultura, Cultura y Asociación “Amas de casa”.



3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la conciliación y la corresponsabilidad familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Promover la conciliación de la vida personal, laboral y familiar

Acciones

- 1.1 Realizar campañas de sensibilización sobre los beneficios de que hombres y mujeres concilien por igual.
- 1.2 Difundir los derechos, permisos y beneficios relacionados con los permisos de paternidad y maternidad al conjunto de la población.

Entidades implicadas

Participación y Servicios Sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Fomentar el reparto equitativo de las tareas domésticas y la corresponsabilidad familiar.

Acciones

- 2.1 Realizar talleres sobre corresponsabilidad dirigidos a la población.
- 2.2 Realizar talleres sobre tareas domésticas para hombres.
- 2.3 Realizar jornadas sobre intercambios de roles sociales.
- 2.4 Realizar un taller sobre nuevas masculinidades.
- 2.5 Realizar cursos sobre las enfermedades feminizadas producidas por la sobrecarga de trabajo.

Entidades implicadas

Cultura, Participación y Servicios Sociales.



4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Promover una oferta cultural y deportiva basada en valores de igualdad y de coeducación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Fomentar una cultura basada en valores de igualdad.

Acciones

- 1.1 Ampliar y adecuar el horario de la “Casa de la Cultura”.
- 1.2 Realizar exposiciones en las que se reconozca la labor de mujeres importantes en diferentes ámbitos.
- 1.3 Crear estrategias para aumentar la participación de hombres en actividades culturales.

Entidades implicadas

Cultura y Participación, Juventud y Asociación “Amas de casa”.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Incluir valores de coeducación en actividades para niños/as y adolescentes

Acciones

- 2.1 Realizar actividades lúdico – recreativas bajo la perspectiva de género para niñas/os y adolescentes.
- 2.2 Realizar talleres sobre coeducación con niñas/os y adolescentes.

Entidades implicadas

Cultura y Juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3. Fomentar el deporte femenino

Acciones

- 3.1 Promover acciones de discriminación positiva para fomentar la creación de equipos femeninos y/o mixtos.

Entidades implicadas

Deporte, Juventud y “Club de Pilota Valenciana de Benasau”.



5. VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y concienciar en temas de violencia de género a toda la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Prevenir la violencia de género.

Acciones

- 1.1 Crear dentro del apartado específico para Igualdad de la web municipal, un apartado de información sobre los recursos para denunciar la violencia de género.
- 1.2 Realizar jornadas de sensibilización sobre el “mito del amor romántico”, y su relación con la violencia de género.
- 1.3 Realizar talleres de coeducación con niñas/os y adolescentes para prevenir la violencia de género.

Entidades implicadas

Cultura, Juventud y Servicios Sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Visibilizar los diferentes tipos de violencia de género.

Acciones

- 2.1 Realizar unas jornadas de sensibilización para poder detectar diferentes tipos de violencia de género.

Entidades implicadas

Cultura, Juventud y Servicios Sociales.



6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación activa de la ciudadanía en el municipio de Benasau.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Fomentar la participación ciudadana.

Acciones

- 1.1 Realizar un estudio bajo la perspectiva de género la participación en las asambleas municipales.
- 1.2 Actualizar la página web del ayuntamiento.
- 1.3 Realizar campañas de trabajo comunitario para mejorar los espacios públicos.
- 1.4 Realizar proyectos para rehabilitar espacios públicos en desuso.

Entidades implicadas

Participación, Servicios Sociales y todo el tejido asociativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Prevenir posibles procesos de exclusión social.

Acciones

- 2.1 Realizar un estudio bajo la perspectiva de género para analizar los procesos de exclusión social que se pueden producir.

Entidades implicadas

Participación y Servicios Sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3. Promover un tejido asociativo basado en valores de igualdad.

Acciones

- 3.1 Impulsar la creación de colectivos no mixtos que promuevan la igualdad.

Entidades implicadas

Participación, Servicios Sociales y todo el tejido asociativo.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para conocer el grado de cumplimiento y resultados de las actuaciones, debemos realizarnos 3 interrogantes:

- Qué se ha realizado, qué no se ha realizado y por qué.
- Qué acciones se han realizado con éxito, qué recursos se han invertido, cuáles han sido los/as agentes de la intervención.
- Recabar información necesaria para la elaboración del II Plan de Igualdad.

Para llevar un seguimiento adecuado a finales del 2018 se realizara un memoria intermedia que evalué los primeros dos años de vigencia del plan. A finales del 2020 se realizara el informe final, el cual evaluara de forma global el impacto que ha tenido el plan tanto en el ayuntamiento como en el municipio.